



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Aprobado por resolución de la Alcaldía de 18 de abril de 2011, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la explotación del bien de dominio público forestal del refugio denominado «Lagunas Altas», queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por término de ocho días naturales al objeto de oír reclamaciones. Dicho plazo se contará a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Neila, calle Real, s/n, Neila (Burgos). Teléfono: 947 39 55 39. Fax: 947 39 54 64.

2. – *Objeto de contratación:* Adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la explotación del bien de dominio público forestal del refugio denominado «Lagunas Altas». Solo quedarán en el refugio los objetos que figuran en el Anexo I (Inventario de bienes del refugio) como propiedad de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Neila. Los que constan en el Anexo I y Anexo II como propiedad de los gestores actuales, serán retirados por estos.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. – *Canon:* 3.000,00 euros anuales, al alza.

5. – *Criterios de adjudicación:* En orden decreciente:

– Mayor periodo de apertura del establecimiento: Hasta 30 puntos.

– Mayor canon ofrecido: Hasta 20 puntos.

– Menor plazo de la concesión: Hasta 15 puntos.

– Por disponer de vehículos apropiados para acceder al refugio y realizar las actividades relacionadas con el objeto del contrato: Hasta 15 puntos.

a) 1 vehículo: 3 puntos.

b) 2 vehículos: 6 puntos.

c) 3 vehículos: 9 puntos.

d) 4 vehículos: 12 puntos.

e) 5 vehículos: 15 puntos.



– Estar en posesión de títulos por cursos que acrediten conocimientos de hostelería: Hasta 10 puntos que se computarán de la siguiente forma:

- a) Hasta 25 horas: 0,1 puntos.
- b) De 26 horas a 50 horas: 0,2 puntos.
- c) De 51 horas a 100 horas: 0,3 puntos.
- d) Más de 100 horas: 0,4 puntos.

– Estar en posesión de títulos por cursos que acrediten conocimientos relacionados con el medio ambiente: Hasta 10 puntos que se computarán de la siguiente forma:

- a) Hasta 25 horas: 0,1 puntos.
- b) De 26 horas a 50 horas: 0,2 puntos.
- c) De 51 horas a 100 horas: 0,3 puntos.
- d) Más de 100 horas: 0,4 puntos.

6. – *Garantía definitiva*: El 5% del importe de la adjudicación.

7. – *Pliego de condiciones*: Podrá examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de oficina (10:00 a 14:00 horas) y página web del Ayuntamiento de Neila: www.neila.es

8. – *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10:00 a 14:00 horas, durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, tres días naturales siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

La documentación a presentar y el modelo de proposición serán los señalados en el pliego de condiciones.

9. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las 13:00 horas del cuarto día natural a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En Neila, a 18 de abril de 2011.

El Alcalde,
Valeriano Arribas Arribas